

Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín, en representación del partido Acción Nacional, para fijar postura.

El Presidente:

Por la relevancia e interés general del presente dictamen con fundamento en el artículo 263 de nuestra Ley Orgánica en Vigor, los grupos y representaciones parlamentarias fijaran su posición al respecto esta presidencia concede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel Servín de la representación parlamentaria del partido Acción Nacional, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su permiso, presidente y demás integrantes de la Mesa Directiva

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Con su permiso de los Medios de Comunicación y la gente que hoy nos hace el favor de acompañarnos.

Hoy nos encontramos aquí no sólo para discutir una reforma sino, para decidir el destino de algo más grande y delicado, el estado de derecho la defensa de la República y los derechos de cada mexicana y cada mexicano y por ende de cada guerrerense que aspira a ser parte de un México que no retroceda, sino que avance siempre hacia una mayor justicia y transparencia.

Nos encontramos hoy contrastando visiones, sobre la minuta en materia de

inimpugnabilidad de la Constitución Federal que ha generado un profundo debate porque sus implicaciones van al corazón de la justicia, la democracia y la división de poderes, esencia del federalismo y de la vida de la república que Acción Nacional impulsa.

Esta reforma es sin duda un retroceso que limitará la posibilidad para que las personas puedan defender sus derechos ante cualquier cambio constitucional que pudiera afectarles.

El artículo 1º constitucional establece claramente que toda autoridad debe promover, respetar, proteger y garantizar los derechos Humanos, es fundamental recordar que las llamadas cláusulas pétreas de nuestra Constitución que protegen la estructura del Estado y los Derechos Humanos, son límites que no pueden, ni deben ser modificados o derogados.

Esta minuta además amenaza con reducir la capacidad de los jueces de ejercer control judicial sobre los actos legislativos que puedan vulnerar la Constitución por lo que ya no habrá

forma de someterla a revisión judicial lo que abre las puertas al autoritarismo.

Desde Guerrero tierra que respira historia y valora profundamente la libertad no podemos aceptar que el Poder Judicial pierda su papel de contrapeso en nuestra democracia, esta reforma también es incompatible con las obligaciones internacionales que México ha asumido en materia de Derechos Humanos por ejemplo el artículo 25 fracción I de la Convención Interamericana de Derechos Humanos, establece que toda persona tiene derecho a acudir a un recurso sencillo y rápido ante los Tribunales competentes cuando se le vulneren sus derechos aunque esta es una reforma de nivel Federal para entender mejor sus alcances permítanme equipararlo con un hecho que se dio en una pasada Legislatura de este Congreso, en el cual se plasmó la lucha de los pueblos indígenas y afroamericanos para lograr el cumplimiento de la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de

inconstitucionalidad número 299/ 2020, que fue presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 23 de noviembre de 2020, en contra de los capítulos sexto y octavo de la Ley Número 464 de Educación del Estado libre y Soberano de Guerrero, expedida mediante decreto publicado el 23 de octubre de 2020 en el Periódico Oficial de nuestro Estado, de no estar garantizado este derecho a favor de las y los mexicanos y mexicanas y para impugnar una ley difícilmente hubieran podido nuestras hermanas y hermanos de los pueblos indígenas y afromexicanos con el apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos hacer valer su legítimo derecho.

Lo digo fuerte y claro, así de grave es la pérdida de este derecho fundamental que hoy se pretende quitar como representante de mi querido Guerrero y como ciudadana comprometida con México, con respeto pero sobre todo con firmeza y convicción les hago un llamado a la reflexión a que no permitamos que la historia nos recuerde como aquellos

que abrieron la puerta al abuso a la impunidad y al retroceso defendamos la voz de cada mexicana y mexicano y de cada guerrerense que depositó en nosotros su esperanza de mayor justicia y Libertad.

Por un México digno, fuerte y justo por todas las familias de Guerrero que ansían y merecen vivir en paz en libertad y en plenitud de sus derechos anuncio que mi voto será en contra.

Es cuanto.

Gracias, diputada.